

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:15 horas del 29 de julio del año 2024, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número LSC-057/2024 denominada "Adquisición de Taladro Intraóseo para el OPD SSMZ"

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. De fecha 11 de julio del 2024, se publicaron las bases, bajo el expediente LSC-057/2024, denominada "Adquisición de Taladro Intraóseo para el OPD SSMZ", en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

II. El 19 de julio del 2024, se desahogó la junta de aclaraciones, respecto a los cuestionamientos formulados, a través del correo electrónico: marisela.ramirez.hosp@gmail.com que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Adquisiciones y un Representante de la Dirección Médica, tal y como consta en el acta respectiva, de la cual se desprende que hubo cuestionamientos de 2 proveedores, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

III. Con fecha 22 de julio del 2024, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el que participaron 04 cuatro licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.



Salud
Zapopan

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LSC-057/2024.
"ADQUISICIÓN DE TALADRO INTRAÓSEO
PARA EL OPD SSMZ"**

SEGUNDA. - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 22 de julio del año 2024, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO

De manera vía electrónica:

- * TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
- * KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.
- * BIOMEDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De acuerdo al artículo 82 incisos A del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que el proveedor que resulta desechado es:

- NINGÚN PROVEEDOR DESECHADO

CUARTO. - De acuerdo al artículo 82 inciso b del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultan solventes son:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SUB TOTAL ANTES DE IVA
1	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	\$ 499,300.00
2	KORALLMEDICS, S.A. DE C.V.	\$ 770,000.00
3	TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$ 687,500.00
4	BIOMEDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 796,000.00

Posteriormente se procedió a realizar el análisis individual de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en las bases.



**Gobierno de
Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LSC-057/2024.
"ADQUISICIÓN DE TALADRO INTRAÓSEO
PARA EL OPD SSMZ"

QUINTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio DM OPD 1127/07/2024 emitido por la Dirección Médica del OPD SSMZ se hace constar la comparativa de los licitantes en donde manifiestan lo siguiente:

DESCRIPCION	Juan Pablo Orozco Escobedo	Tecnología en Equipo Médico, S.A. DE C.V.	Korall Medics, S.A. de C.V.	Biomédica Tinajero, S. de R.L. de C.V.
FICHAS TECNICAS	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
TALADRO INTRAÓSEO FUNCIONAMIENTO MEDIANTE MOTOR, ACCESO VASCULAR DE 10 SEGUNDOS COMO MAXIMO,	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
BATERÍA DE LITIO, INDICADOR	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
INDICADOR LED DE LA ENERGÍA DEL EQUIPO,	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
POR LO MENOS 3 TAMAÑOS DE AGUJAS DIFERENTES	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
MALETÍN PARA GUARDAR EL EQUIPO	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple
MARCA PROPUESTA	Arrow E-Z 10	Arrow E-Z 10	Arrow E-Z 10	Arrow E-Z 10
GARANTIA	12 meses	1 año contra defecto de fabricación	12 meses	12 meses
CONDICIONES DE TIEMPO DE ENTREGA	10 días hábiles	8 días naturales	10 días hábiles	10 días hábiles

Posteriormente se procedió a realizar el análisis individual de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en las bases.

De las 4 propuestas presentadas 3 cumplen con todas las condiciones requeridas en la descripción del anexo 5 de las bases de la licitación, los productos ofertados son similares y satisfactorios en calidad por lo que solicitamos el área a su cargo tome la determinación de quién adjudicar en relación costo-beneficio.

El proveedor de Tecnología en Equipo Médico, S.A. DE C.V. No cumple ya que no presenta la ficha técnica del maletín para guardar el equipo tal como se solicita en bases de licitación.

SEXTO. - Con fundamento en el artículo 82 inciso d del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, DETERMINA ADJUDICAR a la propuesta económica más baja, siendo el siguiente proveedor:

PROVEEDOR	REGLON	SUB TOTAL Antes de IVA
Juan pablo Orozco Escobedo	Único	\$ 499,300.00
Korall Medics, S.A. de C.V.	Único	\$ 770,000.00
Biomédica Tinajero, S. de R.L. de C.V.	Único	\$ 796,000.00

SEPTIMO. - Del contrato, Presentación de garantía y en su caso entrega de anticipos.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45160
Tel: 33 2410 7569

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LSC-057/2024.
"ADQUISICIÓN DE TALADRO INTRAÓSEO
PARA EL OPD SSMZ"

a) Del contrato. - el proveedor adjudicado deberá acudir a la suscripción el contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

En virtud de lo anterior mente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme a los siguientes

RESOLUTIVO:

UNICO. - Se adjudica el contrato al licitante JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO., por lo que respecta la totalidad de renglones por la cantidad \$499,300.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, toda vez que su propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y es el que presenta la propuesta más económica.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Camerlana Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	
				Precio Unitario	Sub Total
1	TALADRO INTRAÓSEO FUNCIONAMIENTO MEDIANTE MOTOR, ACCESO VASCULAR DE 10 SEGUNDOS COMO MAXIMO, POR LO MENOS 3 TAMAÑOS DE AGUJAS DIFERENTES. BATERÍA DE LITIO, INDICADOR LED DE LA ENERGÍA DEL EQUIPO, MALETÍN PARA GUARDAR EL EQUIPO	PIEZA	20	\$24,965.00	\$ 499,300.00
					\$ 499,300.00
					\$ 79,888.00
					\$ 579,188.00

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, **Marisela Ramírez Vega**, así como, **Dr. Juan Alfonso Cárdenas Ramos.**, Director Médico del OPD SSMZ, en la XVII Sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el día 21 de agosto del 2023, en el punto VIII por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, al **Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos**.

Siendo las **09:55 horas del día 29 de julio del 2024**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
Marisela Ramírez Vega Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Dr. Juan Alfonso Cárdenas Ramos Director Médico del OPD SSMZ	
Emilio Gabriel Vargas Camberos En representación del Órgano Interno de Control.	

-----FIN DEL ACTA-----